



Tipo Norma	:Ley 11084
Fecha Publicación	:02-12-1952
Fecha Promulgación	:31-10-1952
Organismo	:MINISTERIO DE HACIENDA
Título	:FIJA PLAZO PARA QUE LAS COOPERATIVAS LECHERAS PUEDAN ACOGERSE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO Y LEY QUE SEÑALA.
Tipo Versión	:Unica De : 02-12-1952
Inicio Vigencia	:02-12-1952
Id Norma	:26526
URL	: <a href="http://www.leychile.cl/N?i=26526&amp;f=1952-12-02&amp;p=">http://www.leychile.cl/N?i=26526&amp;f=1952-12-02&amp;p=</a>

FIJA PLAZO PARA QUE LAS COOPERATIVAS LECHERAS PUEDAN ACOGERSE A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO Y LEY QUE SEÑALA.

Por cuanto el Congreso Nacional ha dado su aprobación al siguiente Proyecto de ley:

"Artículo único. Concédese de plazo hasta el 31 de Diciembre de 1953 para que las Cooperativas Lecheras puedan acogerse a lo dispuesto en el artículo 2.º de la ley N.º 9,893".

Y por cuanto he tenido a bien aprobarlo y sancionarlo; por tanto, promúlguese y llévase a efecto como ley de la República.

Santiago, a treinta y uno de Octubre de mil novecientos cincuenta y dos.- GABRIEL GONZALEZ VIDELA.- Ignacio Lorca G.-